



# CONVOCATORIA

## A participar en el PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL "2013"

### I. El Premio Nacional de Contraloría Social se otorgará en dos categorías:

**PRIMERA CATEGORÍA:** Acciones de los Comités de Contraloría Social. (C. C. S.)  
Podrá participar cualquier Comité de Contraloría Social que realice vigilancia de recursos públicos en el orden federal, estatal o municipal.

**SEGUNDA CATEGORÍA:** Innovación y propuesta en Contraloría Social.  
Podrá participar cualquier Persona u Organización que realice propuestas de innovación en materia de Contraloría Social.

### II. El Premio Nacional de Contraloría Social se desarrollará conforme a las siguientes categorías y etapas:

**PRIMERA CATEGORÍA:** Acciones de los Comités de Contraloría Social.  
**ETAPA ESTATAL:** En cada Entidad Federativa participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.  
**ETAPA FEDERAL:** Participará el proyecto que haya obtenido el primer lugar en su Entidad Federativa.

**SEGUNDA CATEGORÍA:** Innovación y propuesta en Contraloría Social.  
**ETAPA FEDERAL:** Participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.

### III. Elementos a Evaluar:

#### **EN LA PRIMERA CATEGORÍA:**

**1.- Las acciones que de conformidad con la normatividad vigente, hayan realizado los Comités de Contraloría Social en la ejecución de los Programas vigilados, pudiendo ser las siguientes:**

- Informes, reportes y en general toda vigilancia de la difusión que haya realizado la Dependencia o Entidad, de la ejecución del programa y la aplicación de los recursos asignados al mismo.
- Verificación de que las personas beneficiadas con el apoyo, obra o servicio cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación o Normatividad vigente.
- Verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de las obras, apoyos o servicios correspondientes.
- Verificación de la existencia de documentación que acredite el ejercicio de los recursos, la entrega de los obras, apoyos o servicios correspondientes.
- Verificación de la difusión de padrón de beneficiarios por parte de la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Cédulas de Vigilancia o documentos similares que cumplan con esa función.
- Evidencia de la atención a quejas y denuncias, así como el seguimiento del trámite y resolución ante la instancia correspondiente.

**2.- Propuestas de mejora a la contraloría social en el Programa vigilado.**

#### **EN LA SEGUNDA CATEGORÍA:**

Se evaluarán las propuestas de innovación para mejorar la eficiencia, eficacia, resultado e impacto de la Contraloría Social, además de la factibilidad de implementación de las propuestas y el impacto que puedan tener hacia la comunidad.

### IV.- Requisitos de participación:

**PRIMERA CATEGORÍA:** Comités de Contraloría Social.

#### **1. Del Comité de Contraloría Social:**

- Haberse constituido a la fecha de la presente convocatoria pudiendo estar o no en funciones.
- Exhibir constancia de capacitación recibida.
- Presentar evidencia de la vigilancia realizada: Minutas de trabajo, Informes de Avances, Bitácora, Cédulas de Vigilancia, etc.

#### **2. Del trabajo presentado:**

- Seguir la siguiente estructura:
  - Introducción.
  - Desarrollo del proyecto.
  - Propuestas de mejora a la contraloría social.
- El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 40 cuartillas, cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.

**SEGUNDA CATEGORÍA:** Innovación y propuesta en Contraloría Social.

- Del trabajo presentado:
  - Seguir la siguiente estructura:
    - Introducción.
    - Desarrollo del proyecto
    - Propuestas de mejora a la contraloría social.
  - El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 30 cuartillas. Cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.
- No podrán participar servidores públicos.
- Los trabajos que se registren deberán ser inéditos, referirse exclusivamente al tema de Contraloría Social, no haber participado anteriormente en ningún certamen, no estar en proceso de edición o de dictaminación editorial de ninguna especie.
- Los trabajos deberán ser presentados en disco compacto, archivo en formato Word, además impreso en original y tres copias y firmados con seudónimo.

Se entregarán en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo. En sobre cerrado adjunto, deberá incluirse nombre completo del autor, título del trabajo, seudónimo, dirección, teléfono y copia fotostática de identificación con fotografía del autor, además de incluir escrito con firma bajo protesta de decir verdad que el trabajo es inédito y es autor del mismo.

### V. De la Inscripción:

**PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA:** Las inscripciones de los Comités de Contraloría Social se recibirán a partir del 22 de agosto hasta el 13 de septiembre de 2013, en la Contraloría del Ejecutivo, ubicada en Ex-Rancho La Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, C.P. 90600 Teléfono 01 (246) 46 50200 Extensiones 2139 y 2140.

### VI. Causas de descalificación:

- No reunir los requisitos técnicos señalados en el numeral "IV.- Requisitos de Participación"
- Cuando se identifique que el trabajo sea copia, imitación o plagio de cualquier otro trabajo anterior; y
- Cuando sean trabajos presentados a nombre de cualquier autoridad, dependencia, entidad o funcionario de gobierno de cualquier orden.

### VII.- Del jurado calificador:

El Jurado Calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

#### **PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:**

Cada Órgano Estatal de Control integrará el jurado calificador con representantes de los sectores público, social y académico, debiendo ser cuando menos, tres miembros.

#### **PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA FEDERAL:**

Se integrará por un representante de la SFP, un representante del ámbito académico o de la Sociedad Civil y un representante nombrado por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, no debiendo ser éste integrante de algún Órgano Estatal de Control, pudiendo pertenecer a la Sociedad Civil o persona del ámbito académico.

### VIII.- Premios:

#### **PRIMERA CATEGORÍA EN SU ETAPA ESTATAL:**

Se premiará a los tres primeros lugares, consistiendo en:

**PRIMER LUGAR:** \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)  
Reconocimiento Público, Diploma por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

**SEGUNDO LUGAR:** \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional)  
Reconocimiento Público, Diploma por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

**TERCER LUGAR:** \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)  
Reconocimiento Público, Diploma por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

Los resultados se darán a conocer el día 27 de septiembre de 2013, en la página de Internet de la Contraloría del Ejecutivo:  
[www.contraloria.tlaxcala.gob.mx](http://www.contraloria.tlaxcala.gob.mx)

#### **PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA EN SU ETAPA FEDERAL:**

Se premiará a los tres primeros lugares consistiendo en:

**PRIMER LUGAR:** \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

**SEGUNDO LUGAR:** \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

**TERCER LUGAR:** \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

Los resultados se darán a conocer a partir del día 01 de noviembre de 2013 en las páginas de Internet de las Contralorías de los Estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx) y de la Secretaría de la Función Pública, [www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx).

### IX.- Entrega de los premios: La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

#### **PRIMERA CATEGORÍA EN ETAPA ESTATAL**

LUGAR: San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala.  
SEDE: Contraloría del Ejecutivo.  
FECHA: 01 de octubre de 2013.

#### **PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA EN ETAPA FEDERAL**

LUGAR: Zacatecas, Zacatecas.  
SEDE: Por designar.  
FECHA: 27 de noviembre de 2013.

### X.- Fallo del jurado calificador: El fallo será inapelable, en cada etapa y categoría.

XI.- Dudas o casos no previstos en la presente convocatoria:  
Serán aclarados mediante consulta telefónica al teléfono: 01 800-4663782